



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 11 204 - - - -

(21 NOV 2016)

“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras del concurso Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá 2016, del Programa Distrital de Estímulos 2016, y se ordena su desembolso”

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011, en la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016 y la Resolución No. 978 de septiembre 5 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016”* con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Carlos Ramírez (Gerente de Literatura (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y José Quinche (Contratista de la Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que mediante el acta en mención, se hace constar que *“Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, serán definidos en función de dos (2) criterios generales a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación”*.

Que mediante acta de fecha 29 de septiembre de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por María Catalina Rodríguez Ariza (Subdirectora de las Artes(E)), Alejandro Flórez Aguirre (Gerente de Literatura), Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional Universitario Gerencia de Literatura) y Alberto Roa Eslava (Profesional Universitario Área de Convocatorias) seleccionó los jurados que evaluarán el concurso Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá 2016.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1204 - - - -
(21 NOV 2016)

Que mediante Resolución No. 1093 del 12 de octubre de 2016, la Subdirectora de las Artes (E) acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados del concurso Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá 2016, del Programa Distrital de Estímulos 2016, a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Literatura	Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá 2016	Cristian Eduardo Valencia Hurtado	C.C. 79.311.847
		Julian Orlando Isaza Niño	C.C. 79.953.076
		Angela Marcell Cruz Parra	C.C. 52.904.936

Que según el listado de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del concurso en mención, publicado en los portales web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016 contenidas en el acta de fecha 09 de noviembre de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán el concurso Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá 2016, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá 2016	Creación (Textos Individuales: Una crónica, Un cuento)	71 Propuestas	Cristian Eduardo Valencia Hurtado	C.C. 79.311.847	\$3.500.000
			Julian Orlando Isaza Niño	C.C. 79.953.076	\$3.500.000
			Angela Marcell Cruz Parra	C.C. 52.904.936	\$3.500.000

Que para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Número: 4339
	Fecha: 13 de Septiembre del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del concurso Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá 2016
Concepto	127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Código Presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Valor	\$ 10.500.000,00

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1204- - - -
(21 NOV 2016)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar el concurso Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá 2016, del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Literatura	Premio Distrital de Crónica Ciudad de Bogotá 2016	Cristian Eduardo Valencia Hurtado	C.C. 79.311.847	\$3.500.000
		Julian Orlando Isaza Niño	C.C. 79.953.076	\$3.500.000
		Angela Marcell Cruz Parra	C.C. 52.904.936	\$3.500.000

PARÁGRAFO 1º: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en mención, una vez cumplidos los deberes como jurados establecidos en la carta de aceptación y en la invitación pública del banco sectorial de hojas de vida, y previa certificación expedida por la Entidad. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2º: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3º: Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado en la parte motiva.

ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3º: Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1 2 0 4 - - - -

RESOLUCIÓN No.
(2 1 NOV 2016)

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del Numeral 2, Incisos 1 y 2, del Artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **2 1 NOV 2016**

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

RM
Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lía Margarita Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó: James Eduar Hoyos M. - Contratista Área de Convocatorias
1000
RM